

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 9:00 hrs. nueve horas del día viernes 19 diecinueve de Abril del año 2013 dos mil trece y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 29 Fracción III en relación al numeral 47 fracción VIII, de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional 2012-2015 dos mil doce, dos mil quince, para efectuar su Sesión Pública Solemne No. 03 tres.

PRIMER PUNTO: C. Secretario General José de Jesús

Núñez González: Buenas días Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión Solemne de Ayuntamiento No. 03 tres, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia.

C. Presidente Municipal José Luis Orozco Sánchez Aldana.

C. Síndico Municipal Antonio Emilio Flores Casillas. C.

Regidores: C. Ignacio del Toro Rodríguez. C. Edgar Joel

Salvador Bautista. C. Bertha Alicia Álvarez del Toro. C.

Crescencio Villalvazo Laureano. C. Eva Manríquez Barajas.

C. Ricardo Milanez Ortega. C. Lilia de Jesús Delgado Díaz.

C. Abdel Israel Dávila del Toro. C. Mariana Prado Reyes. C.

Daniel Francisco Rodríguez Lira. C. Oscar Humberto

Cárdenas Chávez. C. Sofía Gutiérrez Arias. C. Silvano

Hernández López. C. Pedro Mariscal. C. Higinio del Toro

Pérez. Señor Presidente reporto a Usted la asistencia de los

17 diecisiete Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual

certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente**

Municipal José Luis Orozco Sánchez Aldana: Una vez

integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada

esta Sesión Solemne No. 3 tres. Le pido al Secretario

General proceda al desahogo de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión.- - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.- - - - -

TERCERO.- Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano. - - - - -

CUARTO. Lectura del punto de acuerdo de Ayuntamiento donde se determino realizar la Sesión Solemne. - - - - -

QUINTO. Lectura del Decreto Oficial bajo el que se determina cambiar el nombre de la ciudad, de Zapotlán el Grande a Ciudad Guzmán, a cargo del Secretario General de Ayuntamiento, Lic. José de Jesús Núñez González. - - - - -

SEXTO. Mensaje oficial a cargo del C. Regidor Pedro Mariscal - - - - -

SEPTIMO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General José de Jesús Núñez González:

Señores Regidores, si están de acuerdo en aprobar el presente orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano.... **17 votos a favor, aprobado por unanimidad.** - - - -

TERCER PUNTO: Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano. ***Se lleva a cabo los Honores a la Bandera a cargo de la Escolta de la Seguridad Pública Municipal y entonación del Himno Nacional.*** - - - - -

CUARTO PUNTO: Lectura del punto de acuerdo de Ayuntamiento donde se determino realizar la Sesión Solemne. ***C. Secretario General José de Jesús Núñez González:*** En sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 2 dos, de fecha 14 catorce de Diciembre de 2012 dos mil doce, en el punto No. 19 diecinueve, del orden del día, se aprobó por unanimidad celebrar Sesión Solemne de Ayuntamiento el día 19 diecinueve de Abril de la presente

anualidad, para celebrar el 156 Aniversario en el que se impone el nombre de Ciudad Guzmán. - - - - -

QUINTO PUNTO: Lectura del Decreto Oficial bajo el que se determina cambiar el nombre de la ciudad, de Zapotlán el Grande a Ciudad Guzmán, a cargo del Secretario General de Ayuntamiento, Lic. José de Jesús Núñez González. **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** En Zapotlán el Grande, la noticia se da conocer en el Acta que se levanta en la Sesión del día 25 veinticinco de Abril de 1856 mil ochocientos cincuenta y seis, siendo Presidente Municipal en turno el Sr. Pedro Cárdenas Madrueño: Acompaña dos ejemplares del Decreto que expidió el Supremo Gobierno del Estado a 19 diecinueve del corriente en que se digno honrar a Zapotlán el grande con el nuevo nombre de "Ciudad Guzmán y a Tamazula con el de Tamazula de Gordiano. Se acordó que el citado Decreto se publique solemnemente el próximo domingo 27 veintisiete del corriente, habiendo en la noche iluminación y serenata, encargándose en comisión el señor Cárdenas Madrueño y Síndico 1º. Iluminación y el señor jefe político de la serenata. Santos Degollado, Gobernador y Comandante General del Estado de Jalisco, a los habitantes del mismo, sabed que: en atención a los grandes servicios y patrióticas virtudes del General Gordiano Guzmán, cobarde y villanamente asesinado por los esbirros del tirano Santana y en uso de facultades que me concede el estatuto orgánico, he tenido a bien decretar lo siguiente: Artículo 1º primero, desde la publicación de este Decreto se dará nombre de Ciudad Guzmán a la de Zapotlán el Grande para perpetuar la memoria del General Gordiano Guzmán. Artículo 2º segundo; Así mismo llevará el nombre de Tamazula de Gordiano la villa de Tamazula en que vio la luz primero este honrado y

Sesión Solemne de Ayuntamiento No. 3 de fecha 19 de abril de 2013

Página 3 de 10

Secretaria General. Ayuntamiento 2012-2015

JJNG/ylp/mlrn.

valiente soldado de Independencia. Artículo 3º tercero, el Gobierno de Jalisco se pondrá de acuerdo con el de Michoacán para exhumar y traer a Guadalajara los restos del héroe a quien desean honrar y sepultar debidamente sus numerosos amigos y paisanos. Por tanto el mando, se imprima, publique y circule y se dé el debido cumplimiento, Palacio del Gobierno de Jalisco, Guadalajara 19 diecinueve de Abril de 1856 mil ochocientos cincuenta y seis. Firman Santos Degollado y Pedro Ogazón, Secretario de Despacho.

SEXTO PUNTO: Mensaje oficial a cargo del C. Regidor Pedro Mariscal. **C. Regidor Pedro Mariscal:** Ciudad Guzmán, sobre su cabellera de roja flor y forestal cultural, tiene un tañido de campaña obscura, de campana segura y verdadera. Martino, tu amistad está en la altura como, el tañido sobre la pradera y como está sobre la primavera, temblando el ala de la harina pura. De pan y primavera y campanada y de Ciudad Guzmán empurpurada por el latido de una flor segura, está Martino, tu amistad formada, agraria y cereal como una azada, alta y azul como campana dura. Pablo Neruda, soneto dedicado a su amigo el Diputado César Martino. Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana, Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, estimados compañeros Regidores y Regidoras, Autoridades Civiles y Militares, Directores, Jefes, Señoras y Señores, Secretario General Licenciado Núñez, público en general. En el devenir del tiempo irremediamente todo cambia, cambia la geografía y los Gobiernos, los partidos políticos y los ciudadanos, las urbes y los pueblos, las texturas y los contextos, los colores y los aromas, cambian las personas y los nombres de las Ciudades. Las circunstancias y los contextos históricos determinan el sentido de las cosas y de cómo las nombramos. ¿Es importante el nombre? Yo afirmo

que sí, que cada uno ama el nombre que lleva por la vida porque ese nombre nos otorga identidad y nos hace ser quiénes somos y no otro u otra persona. De igual manera amamos el nombre del pueblo que nos ve nacer ó del pueblo que nos ha dado cobijo y sustentabilidad. Estoy seguro que los habitantes prehispánicos amaban de igual manera su entorno geográfico y los nombres con los que identificaban sus montañas, su laguna, su tierra y su volcán. Los nombres como con los que ellos mismos se nombraban y pronuncian dulcemente el nombre de la madre y del padre, la esposa y el esposo, el hijo, la hija, el amigo ó de la amiga. Otras gentes, en otros contextos históricos con otra organización social, con otra lengua, e idiosincrasia han nombrado a esta tierra como Tlayolan “lugar donde abunda el maíz”, como Zapotlán, palabra náhuatl que tiene que tiene varias acepciones; “lugar de zapotes” ó “lugar de frutos redondos y dulces”, y la última versión, “lugar de la diosa Tzaputlatena”, que era la deidad de los curanderos de la época prehispánica, según lo señala el cronista colonial Fray Bernardino de Sahagún y lo ratifica el sabio zapotlense José María Arreola. Los cronistas argumentan que el pueblo de Santa María de la Asunción de Zapotlán fue fundado por Fray Juan de Padilla, el 15 quince de Agosto de 1533 mil quinientos treinta y tres, día en que es celebrada dentro del calendario litúrgico católico, esta advocación mariana combinándolo con el nombre prehispánico que la localidad ya ostentaba desde tiempos inmemorables. Lo cierto es que con el paso del tiempo el largo nombre que nos fue impuesto a la llegada de los peninsulares, cae irremediamente en desuso, quedándonos únicamente el de Zapotlán. En una fuente documental de 1778 mil setecientos setenta y ocho, escrita por el entonces párroco del pueblo, Bernardino Antonio Lepe,

asienta sobre las noticias antiguas de la comunidad que de tiempos más cercanos, ya se percibe que este pueblo tuvo el título de Villa de Alburquerque, según he visto en varios instrumentos públicos, pero no he podido averiguar por qué se le quitó este título de villa y le quedó el de pueblo. Cuando fuimos incluidos a los territorios demarcatorios de la Nueva Galicia, con capital en la Ciudad de Guadalajara, ya existían bajo su dominio dos pueblos que ostentaban el nombre de “Zapotlán”. Uno de ellos era Zapotlán de Juan de Zaldívar, hoy Zapotlanejo, mientras que el otro era Zapotlán de los Tecuexes hoy conocido como Zapotlán del Rey. Así que, para diferenciarnos de estos, nos es impuesto el sufijo de “El Grande”, ya que éramos el pueblo llamado “Zapotlán” más grande de los tres. Es precisamente que, bajo el nombre de Zapotlán el Grande, nos incorporan de lleno a la Nueva Galicia, quedando con ello abierta una disputa con la antigua capital de la Provincia de Ávalos, (Sayula), por controlar y mantener el liderazgo en la Región Sur de la Intendencia. Zapotlán el Grande, se había caracterizado por la desmedida ambición de sus pobladores, quienes eran los principales precursores de la directriz a seguir para consolidar el poder social, político y económico de la Región Sureña en la localidad, otorgándosele el título de “Ciudad” el 28 veintiocho de Enero de 1824 mil ochocientos veinticuatro. Para el 19 diecinueve de Abril de 1856 mil ochocientos cincuenta y seis, el General Santos Degollado emite un Decreto mediante el cual se impone en el Artículo 1º primero, el nombre de “Ciudad Guzmán”, a la de Zapotlán el Grande, para perpetuar la memoria del General D. Gordiano Guzmán; y en su Artículo 2º segundo, el nombre de “Tamazula de Gordiano”, a la Villa de Tamazula en que vio la luz primer este honrado y valiente soldado de la Independencia, el 3 tres de Octubre de

1789 mil setecientos ochenta y nueve, en el paraje de San Francisco, dentro de la jurisdicción del pueblo de Tamazula, lo que indudablemente generó enconos y beneplácitos, según se vea. Sin duda esta situación del cambio del nombre, así como fue bien recibida por muchos ciudadanos, por otros tantos no lo fue, ya que se veía cómo era despojado de su ancestral y señorial nombre una población que guardaba en el nombre de Zapotlán el Grande, los principales preceptos de su arraigo e identidad. Y han sido varios los escritores locales que, sin el afán de absurdos apasionamientos y sin restarle los debidos méritos al insurgente Guzmán, cuestionan la decisión oficial hecha hace 157 ciento cincuenta y siete años, como el de Don Juan José González Moreno en su título “Y mi pueblo Zapotlán se hizo Ciudad Guzmán”, en donde expresa que esta figura tuvo como cualquier mortal, sus virtudes y sus defectos; pero indudablemente dejó en el Sur de Jalisco una huella de sangre, pillerías y violaciones, muy especialmente en Zapotlán. Sin embargo estudiosos de la historia regional como el Maestro Isidoro Jiménez Camberos, “Gordiano Guzmán, Insurgente y Federalista”, y el Maestro Adrian Gil Pérez “Gordiano Guzmán, el Insurgente Independentista”, nos ilustran acerca de su vida, trayectoria y compromiso con la lucha armada por la Independencia de México, quien estuvo bajo el mando del General Vicente Guerrero, mismo que lo elevó al cargo militar de Coronel y posteriormente le otorga el Grado de General de Brigada, en Octubre de 1830 mil ochocientos treinta, según anota el Cronista de Tamazula, Maestro Adrian Gil Pérez. La actividad militar desarrollada por Gordiano Guzmán, tanto en el Sur de Jalisco como en gran parte del Estado de Michoacán, aunque con altibajos, se mantuvo siempre en una sola dirección: la de la defensa de la

Patria; y logró hacer lo propio desde su trinchera, siempre con el desinteresado apoyo de su amigo y protector el General Juan Álvarez. El libro del Cronista de Tamazula, Adrian Gil Pérez fue útil para argumentar la iniciativa del Diputado Salvador Barajas del Toro, para que el Congreso del Estado lo haya declarado "Benemérito de Jalisco" el Grado Heroico, mediante Decreto No. 21290, representando dicha resolución un orgullo para todos nosotros por la revaloración que se le ha dado a este personaje; cuyo nombre, a partir del 6 de Abril de 2006 dos mil seis, brilla al lado de los heroicos nombres de todos aquellos que he han prodigado gloria institucional al Estado de Jalisco. La historia local consigna las gestiones de Ayuntamientos y grupos culturales de diversas épocas tendientes a recuperar el antiguo nombre de Zapotlán el Grande, lo que finalmente se logra según se asienta en el Decreto No. 16474, que aprueba el H. Congreso el 20 de Diciembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, siendo Gobernador del Estado el Ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, y quedando el Municipio con el señorial y ancestral nombre, en tanto que la cabecera conserva el de Ciudad Guzmán. Sabia decisión salomónica dado el resultado de la consulta pública realizada por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, presidido por el Ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez (1992-1994), durante la aplicación del primer censo municipal en el cual se incluía la pregunta para saber si la ciudadanía estaba o no a favor del cambio de nombre. La mayoría de la población se manifestó por conservar el nombre de Ciudad Guzmán con un apretado margen de diferencia. Este híbrido, según percibo, desestima la confrontación y suaviza el debate respecto de este tema, porque da satisfacción a los que amamos el nombre de Zapotlán el Grande, pero también cumple con los que

admiramos la lucha y la figura del Independentista sureño Don Gordiano Guzmán. Pero también, hay que decirlos, la historia de este gran pueblo y esta gran Ciudad seguirá su curso dinámico por los bordes de la historia que teje su gente día con día y eleva propuestas para que cambie el apellido de “el Grande” por el de “Orozco” ó por el de “San José”. No sé, no sé cuál será el destino del nombre que esta sociedad u otra, le otorgue a este lugar. De lo que sí estoy seguro es que el nombre de esta Cabecera Municipal permanecerá intacto en el futuro inmediato y por un largo tiempo. Mientras tanto déjenme decirles con Guillermo Jiménez esto: “Ganas, ¡Oh Zapotlán!, de tejerte un “enroso” con clavellinas, con estrellitas de San Juan, con xacalosúchiles, con floripondios y con flores de maíz, para colgarlo en lo más alto de la Catedral y luego bailar con la embriaguez y la idolatría de un “sonajero”, bailar sin descanso al son de los tambores y de las chirimías nativas; y luego gritar y que mi grito repercutiera en la cumbre de nieve y que rizará las aguas azules de la laguna, que despertara a las garzas dormidas entre los tulares y volaran despavoridas y ciegas de luz. ¡Zapotlán!... Tlán, tlán, tlán....” Muchas gracias. -----

SEPTIMO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Secretario General José de Jesús Núñez González:** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados en esta Sesión, le pido al Señor Presidente haga clausura de la misma. **C. Presidente Municipal José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Antes de clausurar quiero agradecer la distinguida presencia de nuestro Diputado Federal, amigo de los zapotlenses, Salvador Barajas del Toro. Gracias, nos honra su presencia Señor Diputado. Siendo las 12:00 hrs. doce horas, del día viernes 19 diecinueve de Abril del 2013 dos mil trece, doy por

clausura esta Sesión Solemne de Ayuntamiento No. 3 tres,
deseándoles a todos Ustedes un excelente día, gracias. - - - -